

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **70**

Fecha: 19/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 002 2016 00207	Extrajuicios	JUVENAL LUNA TAMI	ORLANDO MALDONADO MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA ESCUCHAR DECLARACIONES PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 02:00PM	16/10/2020	
68001 31 05 002 2017 00220	Fueros Sindicales	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	JOSE DEL CARMEN MORENO FUENTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART 114 CPT PARA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 AM	16/10/2020	
68001 31 05 002 2018 00143	Ordinario	ADRIAN FERNANDO PINILLA QUINTERO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. -TELEBUCARAMANGA-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA NUEVA FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DEL ART. 80 CPT PARA EL 6 DE JULIO DE 2021 A LAS 09:00 AM	16/10/2020	
68001 31 05 002 2018 00224	Fueros Sindicales	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	INGRID CAROLINA DIAZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ESPECIAL ART 114 CPT PARA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM	16/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Radicación 2016-00207 declaración extrajudicial

Al Despacho del señor Juez informando que la diligencia fijada en este proceso especial no fue instalada por suspensión de términos. Bucaramanga, 16 de octubre de 2020

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ

Secretaria



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Atendiendo que se reúnen los presupuestos procesales para ello, se señala como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA** para recaudar declaración extra juicio de los señores JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN y ORLANDO MALDONADO MARTINEZ el próximo **TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00PM.**

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE

RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No 70 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 19 de octubre de 2020

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Radicación 2017-00220-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 16 de octubre de 2020



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veinte (2020)

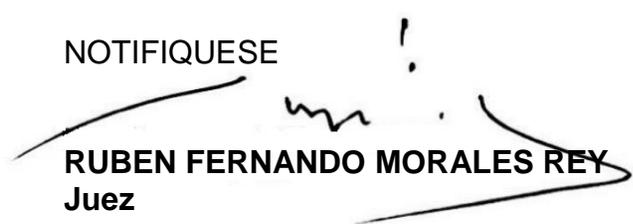
Atendiendo que se reúnen los presupuestos procesales para ello, se señala como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA** de que trata el **Art. 114 CPT** el próximo **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 9:00 AM**, diligencia en la que el demandado podrá contestar la demanda, se decidirán excepciones, se adelantará el saneamiento del proceso, la fijación del litigio, el decreto y práctica de pruebas, y de ser posible se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams*®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

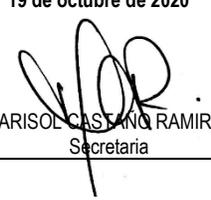
NOTIFIQUESE



RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No 70 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **19 de octubre de 2020**



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Radicación 2018-143

Al Despacho del señor Juez informando que el proceso de la referencia tenía audiencia programada para el día de hoy dieciséis (16) de octubre a las 9:00 a.m., la cual no fue instalada en atención que el apoderado de la parte demandante Dr. JORGE ELIECER LERMA STERLING, no le fue posible el ingreso a la Plataforma Teams. Pasa al Despacho para señalar nueva fecha y hora de audiencia teniendo en cuenta el cronograma del despacho. Bucaramanga, 16 de octubre de 2020.



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaría



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dieciséis (16) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede se dispone FIJAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA DEL ART. 80** para el próximo seis (6) de Julio de 2021 a las 9:00 de la mañana.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNENSE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE



RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. 70 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 19 de octubre de 2020



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaría

Radicación 2018-00224

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, 16 de octubre de 2020



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaría



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veinte (2020)

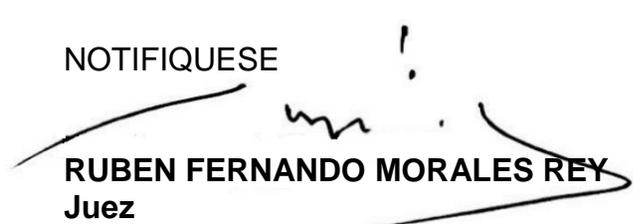
Atendiendo que se reúnen los presupuestos procesales para ello, se señala como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA** de que trata el **Art. 114 CPT** el próximo **VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 9:00 AM**, diligencia en la que tal y como se indicó en audiencia del 9 de agosto de 2019 se procederá a escuchar el interrogatorio de parte y testimonios decretados, se escucharán alegatos de conclusión y de ser el caso se dictará sentencia.

ADVIÉRTASE que con ocasión del Estado de Emergencia Sanitaria declarado por causa de la pandemia COVID-19, la audiencia de que trata esta decisión se celebrará haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas y provistas para estos efectos por el Consejo Superior de la Judicatura, específicamente a través de la plataforma digital Microsoft *Teams* ®.

En ese sentido, **REQUIÉRASE** a los apoderados de las partes a fin de que permanezcan atentos al enlace que por Secretaría les será remitido a sus respectivos correos electrónicos, a través de los cuales podrán ingresar a la Sala Virtual que se dispondrá para la celebración de la audiencia, en la fecha y hora señaladas.

Por Secretaría, **GESTIÓNASE** la Sala Virtual y todo cuanto sea necesario para la cabal realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE



RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No 70 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **19 de octubre de 2020**



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaría